



**"AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA COMPRA ÁGIL,
COMPRAS INFERIORES A 30 UTM"**

DECRETO ALCALDICIO N° 28001

QUILLÓN, 30 MAY 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°13 de fecha 29.04.2022, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-obligación presupuestaria 5/395 de fecha 29.04.2022;
3. Solicitud de cotización ID 4352-80-COT22, de fecha 24.05.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
10. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que se requiere la adquisición de 02 escritorios y 04 sillas ejecutivas para la Oficina de Contabilidad, según solicitud efectuada mediante Ficha técnica N°13 de la Dirección de Adm. y Finanzas.
- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-80-COT22 de fecha 24.05.2022 y las cotizaciones presentadas:

GRANDE METALURGICA SILCOSIL SPA 79.909.150-k	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización plazo de entrega 30 días hábiles solo color peral Elba Romero Friz. Asistente Comercial Correo: asistente.ventas@silcosil.cl Tel: +56 2 2587 9900 Tel: +56 2 2587 9939 Cel: +56 9 98241951 VIGENCIA: 25-06-2022	\$ 768.178 Monto total
MEDIANA COMERCIAL HAGELIN LIMITADA 76.102.918-5	Incluye todos los productos solicitados mobiliario con garantía de 24 meses. plazo de entrega 30 días hábiles app. productos puestos en destino. ciudad de quillón. ewgión de ñuble. vigencia: 24-06-2022	\$ 938.576 Monto total
PEQUEÑA FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA 76.837.310-8	Incluye todos los productos solicitados Silla ejecutiva modelo Lena con cabecero, ESCR420Mel, escritorio ejecutivo melamina 18 mm. 150x70x75 cm. con 3 cajones laterales. Productos se entregan armados. traslado incluido. Plazo de entrega: 12 días hábiles. Garantía 1 año. VIGENCIA: 24-06-2022	\$ 963.234 Monto total
MICRO BONES SPA 76.837.282-9	Incluye todos los productos solicitados Disponible para despachar Al siguiente día una vez se reciba la orden. AA. aa@levem.cl Telf 977194129 VIGENCIA: 24-06-2022	\$ 984.823 Monto total
MEDIANA IDEA MARKET SPA 76.148.288-2	Incluye todos los productos solicitados cotizacion evaluada segun lo requerido mariana cerda +56964190575 VIGENCIA: 24-06-2022	\$ 994.840 Monto total
MICRO QUALITY SPA 77.042.262-0	Incluye todos los productos solicitados DESPACHO GRATIS; 6 DÍAS HÁBILES. VIGENCIA: 23-06-2022	\$ 1.094.300 Monto total

~ Que, la propuesta del oferente **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.**, cumple con las especificaciones requeridas y se encuentra dentro del monto disponible para esta adquisición, siendo la más conveniente.

DECRETO:

- AUTORÍCESE**, la adquisición vía compra ágil al proveedor **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A, RUT: 76.837.310-8**, por un monto de **\$963.234.-** (novecientos sesenta y tres mil doscientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, por la adquisición de mobiliario para la Oficina de Contabilidad.
- AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
- IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria **215.29.04 SP01, "MOBILIARIO Y OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.



RODRIGO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

TGM/jsr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad